



Se transcribe comunicado de PAMI recibido en el día de la fecha:

Atento al Acta Complementaria N° 5 a la Adenda 2022 del Convenio Marco de Adhesión (2018), sus complementarios y/o modificatorios y prórrogas, entre el INSSJP, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEMe) aprobada por RESOL-2022-514-INSSJP-DE#INSSJP, a partir de las 00h del 01/05/2022 para el caso de CILFA y COOPERALA y a partir del 06/05/2022 para el caso de CAEMe, los PVP PAMI de los medicamentos de todos los segmentos se ajustarán en un 5,96%, sobre la base de los PVP PAMI vigentes al 30 de Abril de 2022.

Los PVP PAMI actualizados se encuentran disponibles online en Gobierno Abierto. Les pedimos por favor hagan llegar a vuestra red de farmacias esta información y agradecemos, como siempre, vuestro compromiso.